BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La entidad JOLY DIGITAL S.L.U. con domicilio en Calle Rioja número 13, entreplanta, Sevilla (CP 41001) y CIF número B-11514445 organiza con fines promocionales el presente sorteo de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo de las presentes bases.

2.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la promoción, será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años y ser residente en España.
- Rellenar el formulario de inscripción con datos veraces (únicamente se permite una participación por persona).

No obstante lo anterior, no podrán participar aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Grupo Joly, así como sus familiares en primer y segundo grado.

3.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La presente promoción se iniciará cuando la misma sea publicada en www.diariodesevilla.es o sus redes sociales y finalizará el día 14 de febrero de 2023 a las 10:00 horas.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

De entre todos los participantes que cumplan los requisitos de participación establecidos en las presentes bases se elegirá a 1 ganador.

El premio consistirá en un viaje en globo para dos personas por el Aljarafe sevillano, de una hora de duración aproximada, proporcionada por Globotur. La fecha de disfrute del premio será previa solicitud y siempre bajo disponibilidad del organizador. La fecha máxima para disfrutar del premio será el 31 de diciembre de 2023. El premio además incluye Seguro de Responsabilidad Civil, un desayuno, un brindis con cava , un video de recuerdo, sombrero de Vuelo, diploma de Vuelo y agua a bordo.

Los usuarios podrán participar respondiendo a la pregunta del formulario que aparece en la noticia de la presente promoción. Y deberán estar registrados en la web de Diario de Sevilla, como requisito. El día 14 de febrero, la organización del concurso elegirá la respuesta ganadora, teniendo como criterio la originalidad y el romanticismo. El resultado se comunicará a la persona premiada el mismo día 14 de febrero mediante una llamada telefónica, el ganador deberá aportar el número de DNI, que se le traspasará a Globotur.

Asimismo, se podrá publicar en el diario digital Diario de Sevilla el nombre y el primer apellido del ganador. Sólo será publicado el nombre de la persona premiada que haya confirmado la aceptación del premio.

En ningún caso se aceptará el canjeo del premio por su contravalor en metálico o por cualquier otro premio. Asimismo, no está incluido en el premio cualquier impuesto o tributación que se devengue con ocasión de la participación en el concurso o la obtención del premio.

El premio es intransferible. En el caso de no poder contactar con la persona ganadora o de que, por cualquier circunstancia, después de haber aceptado el premio, no pudiese o quisiese aceptarlo, o renunciase al mismo, el premio quedaría desierto.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este sorteo.

Ninguna respuesta que venga acompañada de un registro con datos ficticios del usuario podrá participar en el concurso. Los usuarios, una vez registrados, podrán participar una sola vez. A los efectos del presente concurso, sólo se considerarán como respuestas válidas aquellas con el suficiente fundamento que estén relacionadas con el evento en cuestión.

No resultarán válidos las respuestas en blanco, las ofensivas y obscenas y aquellas que no guarden relación con la pregunta a responder o no aporten valor añadido al concurso. En cada uno de estos casos la Organización se reserva el derecho a eliminarlas, quedando, en consecuencia, apartados del concurso.

Joly Digital, S.L. se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, la entidad Joly Digital, S.L. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al desarrollo de la presente promoción, así como tampoco del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta promoción, y de ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir el ganador o terceros.

Joly Digital, S.L. no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la promoción o el disfrute total o parcial del premio.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Joly Digital, S.L. y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

7.- FACEBOOK

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook por lo que los participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos que los datos recogidos serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el presente concurso. Asimismo, mediante la participación en el mismo otorga su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con fines informativos y comerciales.

Los datos se recogerán y almacenarán en un servidor con las debidas medidas de seguridad que exige el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

Los datos del participante serán conservados durante el plazo legal establecido para la atención de las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Los participantes podrán ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a rgpd@grupojoly.com, indicando su nombre, apellidos y adjuntando copia de su DNI u otro documento identificativo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, el participante podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

9.- MODIFICACIONES

Joly Digital, S.L. se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas Bases, los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla.

En Sevilla, a 6 de febrero de 2022